



## RESUMEN – INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN INVITACIÓN INTERNA N° FFIE- SA0055 DE 2022

A los veintinueve (29) días del mes de julio de 2022, y de conformidad con lo establecido en las Condiciones de Participación Contractuales (CPC) de la Invitación Interna No. FFIE-SA0055 de 2022 cuyo objeto consiste en: “REALIZAR LA EJECUCIÓN DE DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y/O OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDOS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ: GRUPO 1. I.E. SAN LUIS DE GACENO (MUNICIPIO DE SAN LUIS); I.E. DIVINO NIÑO (MUNICIPIO DE UMBITA); - GRUPO 2. I.E. TÉCNICO INDUSTRIAL (MUNICIPIO DE TURMEQUÉ); I.E. GUSTAVO JIMÉNEZ SEDE PRINCIPAL (MUNICIPIO DE SOGAMOSO)”; se presenta el resumen del Informe de Evaluación Definitivo de conformidad con las evaluaciones adelantadas por el comité evaluador designado en marco del numeral 7 de los CPC de la citada invitación interna, en los siguientes términos:

1. Que teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 2.3.1.2 “Invitación Interna” del Manual de Contratación del PA-FFIE, se adelantó la Invitación Interna No. FFIE-SA0055 de 2022, el cual describe:

*“(…) Podrá acudir a la invitación interna para seleccionar contratistas de obra o de consultoría de listas de elegibles vigentes que deriven de distintas invitaciones abiertas o cerradas, destinadas para obra, mejoramiento o interventoría, para ejecutar proyectos de infraestructura educativa, cuando los elegibles de la lista que resultó de la evaluación realizada por el Comité Evaluador, recomendada por el Comité Técnico y aprobada por el Comité Fiduciario, a la que correspondería la asignación presenten algunas de las siguientes condiciones:*

- *No puedan o no acepten ejecutar por cualquier motivo los proyectos que se propongan asignar en virtud de su respectiva invitación.*
- *Se hayan desempeñado ineficientemente en la ejecución de los proyectos asignados.*
- *Hayan incumplido alguno de los contratos asignados.*
- *Cuando alguna de las listas de elegibles de la invitación no cuente con proponentes habilitados por parte del Comité Fiduciario en el orden de elegibilidad. (…)*”

2. Que de conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta el procedimiento establecido en el numeral 2.3.1.2 del Manual de Contratación del PA-FFIE, el 5 de julio de 2022, de conformidad con las instrucciones impartidas por el Comité Fiduciario Sesión No. 565 del 1 de julio de 2022, el CONSORCIO FFIE ALIANZA – BBVA, quien actúa única y exclusivamente como vocero y administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE, envió correo electrónico a los invitados a participar descritos a continuación, remitiendo los CPC junto con sus anexos y formatos, a fin de que presentaran oferta en el marco de la Invitación Interna No. FFIE-SA0055 de 2022.

INVITADOS A PARTICIPAR	
ITEM	NOMBRE
1	TRAIING TRABAJOS DE INGENIERIA SAS
2	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS JOSE FERNANDO ANGULO CORTES - 60% LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS - 40%

3. Que el día 7 de julio de 2022 la firma TRAIING TRABAJOS DE INGENIERIA SAS mediante correo electrónico remite el desistimiento de participar en la Invitación Interna No. FFIE-SA0055 de 2022, teniendo en cuenta que: “(…) sin embargo, al momento de revisar a fondo la invitación, se concluye, que, aun habiendo observado las falencias presupuestales en los ítems, estas no se tuvieron en cuenta para la nueva invitación del contrato. Si las condiciones de la invitación inicial se mantienen, no es posible para nosotros aceptar dicha invitación, ya que los precios no se ajustan a la realidad de cada proyecto.



*Es importante que la entidad reevalúe los precios, ya que es evidente que el incremento que han tenido durante la vigencia 2020, 2021 y 2022 sobrepasa cualquier predicción establecida en la matriz de riesgos, con las condiciones actuales se puede llevar a incurrir a un tercer incumplimiento al futuro contratista, de ser tenido esto en cuenta estaríamos dispuestos a participar de la invitación abierta No. SA0055 FFIE DE 2022 de lo contrario quedaremos muy agradecidos por tenernos en cuenta. (...)*

4. Que el día 11 de julio de 2022, el proponente CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS mediante correo electrónico remite las siguientes observaciones al proceso de contratación a saber:

*(...) Como contratista del CONSORCIO ALIANZA FFIE BBVA que he venido participando desde el año 2019 en las INVITACIONES ABIERTAS 011 y 013, y con motivo de la INVITACIÓN INTERNA SA0052 de 2022 para la ejecución de obras en el Departamento de Boyacá, se pudo realizar una revisión exhaustiva de los precios más representativos a ejecutar para la INVITACIÓN INTERNA SA0055 de 2022 y de la actualización de precios que se realizó por parte de la entidad, la cual indexo los precios desde el año 2019 a diciembre de 2022. Como resultado de esta revisión se pudo evidenciar varios aspectos:*

- 1. El porcentaje de indexación de los precios del 2019 al 2022 es de solo el 4.03% y con la fórmula a implementar descrita en las CONDICIONES DE PARTICIPACION CONTRACTUALES, se incrementaría entre un 0.006% a un 0.009% adicional.*
- 2. Teniendo en cuenta las diferentes situaciones por las que ha atravesado el mundo como es el caso de la pandemia que desembocó en una crisis económica sin precedentes y que afectó de manera grave la economía mundial y por supuesto la de Colombia, se ha visto reflejado en un aumento de los insumos de la construcción, los cuales en gran medida corresponden a materiales importados y con un dólar que ya hoy está rozando los \$4500 por dólar, razón por la cual muchos de los precios se han incrementado de manera excesiva, lo que deja algunos de los precios del FFIE por debajo de los precios de mercado.*
- 3. Sumado a lo anterior, el país también se vio sometido a paros a nivel nacional en el año 2020 que aumentaron la crisis económica que se vio reflejada en el aumento del costo de vida y obviamente en el costo de los materiales de construcción siendo uno de los insumos más representativos en términos de incremento, los hierros con incrementos de más del 200% y demás elementos metálicos como las estructuras metálicas, ventanería, etc.*
- 4. Sumado a lo anterior, la inflación en Colombia alcanzó su máximo en 22 años en el mes de junio de 2022. Hay que tener en cuenta que la inflación promedio para junio, según datos del DANE, era de 0,10 %, es decir: el resultado de junio de 2022 es 5,2 veces más alta que el promedio histórico. El resultado anual (a junio de 2022) volvió a marcar nuevo máximo desde junio del año 2000, alcanzando el 9,67 %: de momento el registro más alto era el 9,68 % de junio de hace 22 años.*
- 5. De otro lado, la inflación en el lapso enero-junio de 2022 va en el 7,09 %, mientras que en el mismo periodo del 2021 iba en el 3,13 %.*
- 6. Otro de los elementos que ha tenido incrementos importantes son los insumos de instalaciones eléctricas, en especial el cableado de cobre y demás elementos relacionados, subestaciones, transformadores, etc.*
- 7. Se adjunta cuatro comparativo de precios de la invitación abierta 008 de 2019, los precios de la INVITACION INTERNA SA0055 DE 2022, a la cual se le incluyeron comparativos de precios de cotizaciones realizadas por este contratista en las cuales se puede observar los precios actuales de mercado y los incrementos que se tienen actualmente en el mercado, los cuales arrojan porcentajes de incremento entre el 20% y 30% respecto de los precios del FFIE.*
- 8. De manera gráfica, se resaltaron las celdas de porcentaje comparativo respecto de los precios del año 2019, referenciándolos de la siguiente manera:*
  - EN COLOR ROJO CUANDO EL PORCENTAJE ESTA POR DEBAJO DEL 90%*
  - EN COLOR AMARILLO LOS PRECIOS CUYO PORCENTAJE SE ENCUENTRAN ENTRE EL 90% Y EL 100%.*
  - EN COLOR VERDE LOS PRECIOS CUYO PORCENTAJE SE ENCUENTRAN POR ENCIMA DEL 100%.*

*De acuerdo a lo anterior, solicitamos a la entidad CONSORCIO ALIANZA FFIE BBVA, revisar los precios que se establecieron para la INVITACION INTERNA SA0055 de 2022, con el fin de que se haga la revisión de precios que permitan una correcta ejecución de las obras de los contratos que se puedan derivar de la invitación interna y con el fin de evitar desequilibrios económicos a los futuros contratistas y en el peor de los casos la inejecución de las obras.*

*Por otro lado, solicitamos a la entidad, que en caso de que nos lleguen a adjudicar los dos grupos de la INVITACION INTERNA SA0055 de 2022, ya que es una condición que está dispuesta en las CONDICIONES DE PARTICIPACION CONTRACTUALES, que se pueda incrementar el ANTICIPO en mínimo un 40%, para que el CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS, pudiera comprometerse con la ejecución de los dos grupos.*



*Teniendo en cuenta que tenemos la intención de ejecutar las obras, solicitamos a la entidad revisar estos temas que son de vital importancia para la correcta ejecución de las obras y poder entregar los colegios y ponerlos al servicio de la comunidad.*

*Se adjuntan entonces, el cuadro comparativo en Excel con las cotizaciones solicitadas por el contratista, así como también los precios de la Gobernación de Boyacá, en las cuales también se puede evidenciar, las diferencias de precios de mercado respecto de los precios del FFIE. (...)*

**5. Que mediante correo electrónico del 12 de julio de 2022, se le dio repuesta al CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS en los siguientes términos:**

*“(…) **OBSERVACION:** El porcentaje de indexación de los precios del 2019 al 2022 es de solo el 4.03% y con la fórmula a implementar descrita en las CONDICIONES DE PARTICIPACION CONTRACTUALES, se incrementaría entre un 0.006% a un 0.009% adicional.*

***Rta:** Se le aclara al observante que partiendo de la base que los invitados a participar en la Invitación Interna de la referencia son elegibles de las Invitaciones 008 y 011, son estas las que rigen las condiciones de participación del proceso de selección, es así como los valores unitarios del Formato 7 propuesta Económica, se encuentran proyectados a la vigencia 2021 y se encuentran indexados a esa fecha en un 4,038%. Por tanto, a la indexación calculada para la fecha de terminación del proyecto se le restará el 4,038%, de acuerdo a lo señalado en el numeral 2.5 de las Condiciones de Participación Contractual, de igual forma en el mencionado numeral, en su literal a) se establece el procedimiento de indexación.*

***OBSERVACION:** Por otro lado, solicitamos a la entidad, que en caso de que nos lleguen a adjudicar los dos grupos de la INVITACION INTERNA SA0055 de 2022, ya que es una condición que esta dispuesta en las CONDICIONES DE PARTICIPACION CONTRACTUALES, que se pueda incrementar el **ANTICIPO** en mínimo un **40%**, para que el CONSORCIO OBRASEDUCATIVAS, pudiera comprometerse con la ejecución de los dos grupos.*

***Rta:** El Proceso de selección – Invitación Interna 055 de 2022, se adelanta con ocasión de los incumplimientos de algunos contratistas de obra seleccionados entre 2015 y 2016, para eso fue necesario adelantar los procesos de selección denominados Invitaciones Abiertas No. 008 y 011 de 2019, para posibilitar la reasignación de 271 proyectos de obra con sus respectivas interventorías.*

*En razón de lo descrito, se ha generado una problemática y es el hecho de haberse venido agotando la lista de elegibles para el departamento de Boyacá, teniendo en cuenta que se parte de la premisa que a un proponente sólo podría asignarse contratos respecto de proyectos ubicados en el grupo y/o zona geográfica del país en donde se haya presentado y en donde haya manifestado interés.*

*No obstante, en otros grupos y/o zonas geográficas del país en el marco del proceso de selección, sí se cuenta con elegibles disponibles que no participaron en las zonas en donde se han venido generando las terminaciones anticipadas y en donde es necesario asignar la ejecución de proyectos de infraestructura educativa.*

*Es así como, con el presente proceso, se pretende la contratación de la ejecución de diseños, estudios técnicos y/o obras de infraestructura educativa requeridos por el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa – FFIE en el departamento de Boyacá en los siguientes proyectos:*

*I.E. SAN LUIS DE GACENO (MUNICIPIO DE SAN LUIS)  
I.E. DIVINO NIÑO (MUNICIPIO DE UMBITA)  
I.E. TÉCNICO INDUSTRIAL (MUNICIPIO DE TURMEQUÉ)  
I.E. GUSTAVO JIMÉNEZ SEDE PRINCIPAL (MUNICIPIO DE SOGAMOSO).*

*De esta manera y con el fin de satisfacer la necesidad que se presenta en el departamento de Boyacá, se hizo necesario realizar proceso de selección correspondiente a una invitación interna, en la que los proponentes incluidos en las listas de oferentes de las Invitaciones Abiertas No. 008 y No. 011 de 2019, pudieran presentar ofertas a un departamento distinto al inicialmente habilitado, en este caso en el departamento de Boyacá.*

*En ese entendido y partiendo de la base que los invitados a participar son elegibles de las Invitaciones 008 y 011, son estas las que rigen las condiciones de participación del proceso de selección, y en mencionadas invitaciones se establece en su numeral 10.7 que el porcentaje de anticipo es del 20%, porcentaje que no puede ser modificado en esta etapa del proceso contractual, toda vez que la celebración de las invitaciones se desarrolló en el año 2019.*

*En ese orden de ideas se le aclara al observante que no es posible acceder a la petición de modificar el porcentaje del anticipo hasta un 40%. (...)*



6. Que el día 13 de julio de 2022, los invitados a participar presentaron oferta así, cumpliendo con el cronograma establecido en el numeral 3.8 de los CPC de la Invitación Interna No. FFIE-SA0055 de 2022:

NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
<p>CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS JOSE FERNANDO ANGULO CORTES 60%. LR PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. 40%</p>	<p><b>De:</b> JOSE FERNANDO ANGULO CORTES &lt;licitacionesfac2021@gmail.com&gt; <b>Enviado el:</b> martes, 12 de julio de 2022 9:39 p. m. <b>Para:</b> Consorcio FFIE &lt;consorcioffie@alianza.com.co&gt;; jcuellar@ffie.com.co <b>Asunto:</b> CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS- INVITACION INTERNA No. SA0055 DE 2022</p>

7. Que mediante comunicaciones FIE2022IE002920, FIE2022IE002921, FIE2022IE002922, FIE2022IE002923 y FIE2022IE002924, del 13 de julio de 2022, se designaron como miembros del comité evaluador a Francisco Javier Álvarez Vergara, Profesional de la Dirección Técnica de la UG FFIE; José David Pérez Díaz y Solange Najar Posada, Profesionales de la Dirección Financiera y Administrativa de la UG FFIE, y Paola Cuellar Carrasquilla, Abogada de la Dirección Jurídica de la UG FFIE; lo anterior en virtud del numeral 7 de los CPC que cita: "(...) El Comité Evaluador conformado dentro de la UG - FFIE, será el responsable de adelantar la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y económico. (...)".

8. Que, de acuerdo a las evaluaciones efectuadas por el comité evaluador adjuntas a la presente, para el Grupo 1 Departamento de Boyacá en las I.E. San Luis de Gaceno y I.E. Divino Niño, el oferente CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS, quedó habilitado.

9. Que, de acuerdo a las evaluaciones efectuadas por el comité evaluador adjuntas a la presente, para el Grupo 2 Departamento de Boyacá en la - I.E. Técnico Industrial y I.E. Gustavo Jiménez Sede Principal el oferente CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS, quedó habilitado.

En consecuencia, y de acuerdo con las evaluaciones efectuadas por los integrantes del Comité Evaluador, así como los criterios de selección establecidos en el numeral 7.4 de la CPC de la Invitación Interna No. FFIE-SA0055 de 2022 a continuación, se presenta el orden de elegibilidad por grupo a saber:

### GRUPO 1 - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ I.E. SAN LUIS DE GACENO Y I.E. DIVINO NIÑO

N.	PROPONENTE	GRUPO	DEPARTAMENTO	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	PROPUESTA ECONÓMICA	ADMINISIBILIDAD GENERAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS	1	BOYACÁ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	1

### GRUPO 2 – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ - I.E. TÉCNICO INDUSTRIAL Y I.E. GUSTAVO JIMÉNEZ SEDE PRINCIPAL

N.	PROPONENTE	GRUPO	DEPARTAMENTO	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	PROPUESTA ECONÓMICA	ADMINISIBILIDAD GENERAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS	2	BOYACÁ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	1



**Nota:** Conforme lo señalado en los CPC en su numeral 6 (Criterios de selección), Nota 3: "Un Proponente que haya obtenido el Primer Lugar en el Orden de Elegibilidad de un grupo, podrá obtener el primer lugar en el orden de elegibilidad de otro grupo, siempre y cuando sea el único proponente habilitado en el grupo a asignar o se presente el desistimiento del proponente ubicado en el primer lugar, adicionalmente deberá cumplir con la Capacidad Residual de Contratación establecida para los dos (2) grupos y con el Capital de Trabajo y Patrimonio del Grupo con Presupuesto mayor."

De conformidad con lo anterior, y a fin de precisar se adelantará la asignación de los contratos de obra de la siguiente manera:

**GRUPO 01:** Departamento de Boyacá I.E. **SAN LUIS DE GACENO** y I.E. **DIVINO NIÑO** con el Oferente CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS (conformado por JOSE FERNANDO ANGULO CORTES 60%. LR PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. 40%) así:

- a. Para la I.E. **SAN LUIS DE GACENO** por valor de **MIL NOVECIENTOS SETENTA y SIETE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.977.089.071)** con un plazo de ejecución de cinco (5) meses.
- b. Para la I.E. **DIVINO NIÑO SEDE PRINCIPAL** por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.248.491.496)** con un plazo de ejecución de seis (6) meses.

**GRUPO 02:** Departamento de Boyacá I.E. **TÉCNICO INDUSTRIAL** y I.E. **GUSTAVO JIMÉNEZ SEDE PRINCIPAL** con el Oferente CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS conformado por JOSE FERNANDO ANGULO CORTES 60%. LR PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. 40%) así:

- a. Para la I.E. **TÉCNICO INDUSTRIAL SEDE PRIMARIA** por valor de **DE TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$3.534.097.679)** con un plazo de ejecución de ocho (8) meses.
- b. Para la I.E. **GUSTAVO JIMÉNEZ SEDE PRINCIPAL** por valor de **M/CTE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$1.547.609.887)** con un plazo de ejecución de cinco (5) meses.

En conclusión y de acuerdo a lo descrito y los documentos anexos a la presente se le solicitará al Comité Técnico recomendar al Comité Fiduciario aprobar la Evaluación Final de la Invitación Interna No. FFIE-SA0055 de 2022 y posteriormente instruir al CONSORCIO FFIE ALIANZA – BBVA, quien actúa única y exclusivamente como vocero y administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE, los siguientes aspectos:

- a. Remitir la evaluación final de conformidad con lo establecido en el numeral 3.8 "Cronograma de la Invitación Interna" de los CPC, a los invitados a participar en el marco de la Invitación Interna No. FFIE-SA0055 de 2022, esto es el 29 de julio de 2022.
- b. Suscribir los documentos (contratos – aprobación de garantías) que corresponda con ocasión a la misma.
- c. Publicar en la Página [www.alianza.com.co](http://www.alianza.com.co) la documentación resultante del proceso de selección adelantado en virtud de la Invitación Interna No. FFIE-SA0055 de 2022.

**Revisó:** Luisa Fernanda Machado Reyes Coordinador 2 – Gestión Contractual Dirección Jurídica

**Proyecto:** Paola Cuellar Carrasquilla – Abogada - Dirección Jurídica